



"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

ACTA NÚMERO 9

RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**PRESIDENCIA. DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO.
SECRETARÍA. DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con veinte minutos del veintitrés de enero del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, ubicada en el edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, los diputados, Paola Alejandra Arreola Nieto, Sonia Mendoza Díaz, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, María Isabel González Tovar, y Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, así como la Lic. Patricia Ibarra Hernández, asesora de la misma, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Cuenta, en su caso, de los asuntos turnados.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve improcedente la iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Villarreal Loo, mediante la que plantea reformar el artículo 9° en su fracción XVII; y adicionar dos fracciones al mismo artículo 9°, éstas como XVIII, y XIX, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. (Turno 292)
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve improcedente la iniciativa presentada por el Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea adicionar párrafo al artículo 10, de la Constitución Política del Estado. (Turno 304)

*Acta 9
Comisión de Puntos Constitucionales*



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve improcedente la iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Villarreal Loo, mediante la que plantea reformar los artículos, 9° en su fracción XVII, 23 en su fracción XX, y 25; y adicionar a los artículos, 9° dos fracciones, éstas como XVIII, y XIX, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XX, 23 una fracción, ésta como XXI, por lo que actual XXI pasa a ser fracción XXII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. (Turno 436)
 8. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve improcedente iniciativa presentada por: Edda Karen Castillo de la Peña, Ricardo Castillo Torres, Edith Alejandra Jiménez Cázares, y Omar Rostro Hernández, mediante la que plantean modificar estipulaciones de los artículos, 80, 96, 97, y 98 de la Constitución Política del Estado. (Turno 471)
 9. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve improcedente iniciativa presentada por el Legislador Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea reformar el artículo 126 en su párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reformar los artículos, 7° en su fracción VIII, y 9°; y adicionar al artículo 7° una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X, de la Ley del Juicio Político, y Declaración de Procedencia para el Estado. (Turno 585)
 10. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve procedente iniciativa presentada por el Dip. Martín Juárez Córdova, mediante la que plantea reformar el artículo 163 en su fracción VI; y adicionar fracción VI; y adicionar fracción al mismo artículo 163, ésta como VII, por lo que la actual VII pasa a ser fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. (Turno 705)
 11. Asuntos generales.
1. El Legislador Héctor Mauricio Ramírez Konishi, secretario de la Comisión, pasa lista de asistencia, y con el documento correspondiente se justifica la ausencia del Diputado Cándido Ochoa Rojas, por lo que al estar presentes los diputados citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.
 2. Se da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.
 3. En el siguiente punto del orden del día, y toda vez que fue circulada el acta anterior, se acuerda por unanimidad obviar su lectura; y se somete a votación, la cual se aprueba por unanimidad.

Acta 9
Comisión de Puntos Constitucionales



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

4. Se da cuenta de los siguientes asuntos turnados:

ASUNTO	PRESENTA	SESIÓN	TURNO	COMISIONES
Minuta que reforma los artículos, 22 en su párrafo segundo, y 73 en su fracción XXX; y adiciona al artículo 22 tres párrafos, éstos como tercero a quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Mesa Directiva de LXIV Legislatura.	Diputación Permanente 17-I-2019	844	Puntos Constitucionales, Justicia; y Hacienda del Estado.

Comenta la Diputada Presidenta, que con el propósito de dictaminar a la brevedad, ha propuesto llevar a cabo reunión de comisiones unidas de, Puntos Constitucionales; Justicia; y Hacienda del Estado, y que en tiempo y forma se hará llegar el citatorio correspondiente.

5. Se da lectura al dictamen que resuelve improcedente la iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Villarreal Loo, mediante la que plantea reformar el artículo 9° en su fracción XVII; y adicionar dos fracciones al mismo artículo 9°, éstas como XVIII, y XIX, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. (Turno 292)

6. Por unanimidad, luego de su lectura, se aprueba dictamen que resuelve improcedente la iniciativa presentada por el Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea adicionar párrafo al artículo 10, de la Constitución Política del Estado. (Turno 304)

7. Luego de su lectura, se aprueba por unanimidad, el dictamen que resuelve improcedente la iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Villarreal Loo, mediante la que plantea reformar los artículos, 9° en su fracción XVII, 23 en su fracción XX, y 25; y adicionar a los artículos, 9° dos fracciones, éstas como XVIII, y XIX, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XX, 23 una fracción, ésta como XXI, por lo que



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

- actual XXI pasa a ser fracción XXII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. (Turno 436)
8. También por **unanimidad se aprueba** dictamen que resuelve improcedente iniciativa presentada por: Edda Karen Castillo de la Peña, Ricardo Castillo Torres, Edith Alejandra Jiménez Cázares, y Omar Rostro Hernández, mediante la que plantean modificar estipulaciones de los artículos, 80, 96, 97, y 98 de la Constitución Política del Estado. (Turno 471)
9. Además, posterior a la lectura, **por unanimidad es aprobado** el dictamen que resuelve improcedente iniciativa presentada por el Legislador Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea reformar el artículo 126 en su párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reformar los artículos, 7° en su fracción VIII, y 9°; y adicionar al artículo 7° una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X, de la Ley del Juicio Político, y Declaración de Procedencia para el Estado. (Turno 585)
10. **Por unanimidad es aprobado** el dictamen que resuelve improcedente iniciativa presentada por el Dip. Martín Juárez Córdova, mediante la que plantea reformar el artículo 163 en su fracción VI; y adicionar fracción VI; y adicionar fracción al mismo artículo 163, ésta como VII, por lo que la actual VII pasa a ser fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. (Turno 705)
11. En asuntos generales, pregunta la Diputada Presidenta si existe algún otro asunto que tratar, y al no haberlo, manifiesta: "Agotados los puntos en cartera, se da por concluida la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales siendo las catorce horas, y con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se levanta acta para constancia".



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
PRESIDENTA

DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
SECRETARIO